CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000034578

20182101002O00765

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20182101002O00765

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. NORA CULQUI GARCIA NOTARIO(A) DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER COPIAS CERTIFICADAS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITUTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMAN HERMANOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	2190003852001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROMAN HERMANOS CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	2190003852001

OBSERVACIONES:

DRA. NORA CULQUI GARCIA NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

RAZÓN: A petición verbal del señor ROMAN HERMANOS CIA. LTDA, portador del Ruc: número 2190003852001, Confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de una **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICPACIONES**, entre los señores: **Román Hermanos CIA. LTDA.** a favor de: **Guido Ramiro Carranco Obando,** protocolo que se encuentra con el número 2018-21-01-002-P03173.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a cinco de diciembre del año 2018.-

DRA. NORA CULQUI GARCIA NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

F.- Dra. Nora Beatriz Culqui García.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

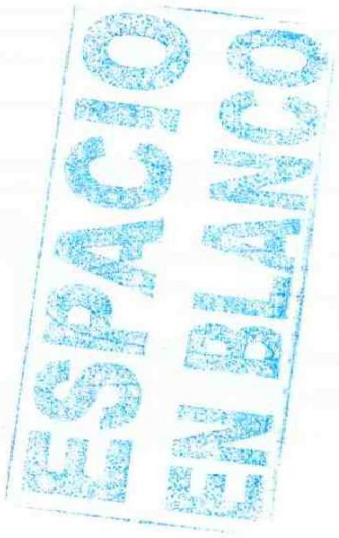
ESPACIO
EN BLANCO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

2018-21-01-002-P03173

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.

A FAVOR:

GUIDO RAMIRO CARRANCO OBANDO.

CUANTÍA: (USD. 130.040,00)

DI DOS COPIAS.-

H/V.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, Región Amazónica, República del Ecuador, al veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparece **ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.**, debida y legalmente representado por el señor **ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA**, en calidad de Gerente General, conforme consta del documento que presenta y que se agrega como habilitante, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero; y, por otra parte el señor **GUIDO RAMIRO CARRANCO OBANDO**, de estado civil casado, de ocupación Tecnólogo, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago

Agrio, provincia Sucumbíos; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto, y me autorizan de conformidad con el Articulo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, y dicen que convienen en elevar a escritura pública el contenido de la minuta de Escritura de cesión de participaciones, que me entregan cuyo tenor literalmente trascrito es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA**: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA**: **COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte **ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.**, debida y legalmente representado por el señor ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA, en calidad de Gerente General, conforme consta del documento que presenta y que se agrega como habilitante, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero, a quien en adelante se le podría llamar también "Cedente"; y, por otra parte el señor **GUIDO RAMIRO CARRANCO OBANDO**, de estado civil casado, de ocupación Tecnólogo, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podría llamar también "Cesionario".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía **TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública, otorgada el nueve de diciembre del año dos mil trece, en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, ante el Doctor José María Barrazueta Toledo; **b)** Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, el veintidós de enero del año dos mil catorce; **c)** Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada "**TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA.,**" celebrada el veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho; **d)** Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.,** celebrada el veintidós de octubre del año dos mil dieciocho.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: La cesión de **ciento treinta mil cuarenta** participaciones de **ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.,** de la compañía **TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA.,** a favor del señor **GUIDO RAMIRO CARRANCO OBANDO.-** Las transferencias de las cesiones incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía **TELCONSERCON**

SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA., queda integrado así.-

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDA POR ROMAN HERMANOS CIA. LTDA	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SEGUNDO GUAJAN LEMA	260,080,00		260.080,00	260,080,00
ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.	1.040.320,00		910.280,00	910.280,00
GUIDO RAMIRO CARRANCO OBANDO	0	130.040,00	130.040,00	130.040,00
TOTAL	1.300.400,00	130.040,00	1.300.400,00	1.300.400,00

CUARTA.- PRECIO Y FOMRA DE PAGO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de **UN DÓLAR AMERICANO (USD $1,00)** por cada participación cedida.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de **CIENTO TREINTA MIL CUARENTA DÓLARES AMERICANOS**, que se pagan de la siguiente manera: **a)** Un valor de **TREINTA MIL CUARENTA DÓLARES AMERICANOS**, pagados al contado con dinero en efectivo a la suscripción de esta Cesión de Participaciones, que el Cedente declara haber recibido de manos del Cesionario, sin reclamo alguno en lo posterior.- **b)** El saldo restante de **CIEN MIL DÓLARES AMERICANOS**, serán cancelados en diez pagos mensuales a partir del mes de enero del año 2019, por cada pago que se realice se entregará un recibo o comprobante de pago al Cesionario.- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato

serán de cuenta del Cedente.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- (Firmado) por el Abogado Manuel L. Valverde con matrícula profesional número 02-1995-3 F. J. E.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes lo ratifican en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía.-

F.- **ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA**

C.C.- No.- 150038423-3.-

Gerente General de la compañía

ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.

F.- **GUIDO RAMIRO CARRANCO OBANDO**

C.C.- 170760668-5.-

Dra. Nora Beatriz Culqui García.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.

DRA. NORA CULQUI GARCÍA NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

0851465

SPACIO
SEEING

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

DRA. MORA CULQUI GARCIA NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

No. de Expediente: 175612

No. de RUC de la Compañía: 2191729350001

Nombre de la Compañía: TELCONSERCON SOLUCIONES CCIP. CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1001534393	GUAJAN LEMA SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 260.080.0000	N
2	2190003852001	ROMAN HERMANOS CIA. LTDA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.040.320.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 1.300.400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 20/09/2018 12:08:13

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0002119251

20/09/2018 11:53:30

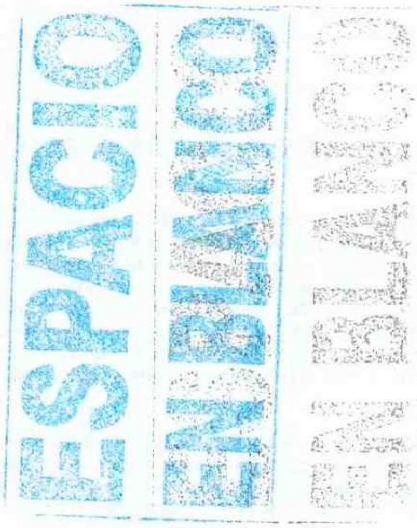
ESPACIO
EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TELCONSERCONSOLUCIONES CCIP CIA. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL 2018

JUNTA 002/2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, a las 10 horas del Lunes veinte y siete de Agosto del año dos mil dieciocho, en la oficina No. 904 de la Compañía, ubicada en el Piso 9, del Edificio Torres Bossano, de la Av. 6 de Diciembre No. 33-32 y calle Bossano, se reúnen los socios de la Compañía, mismos que representan el ciento por ciento de las participaciones suscritas y pagadas, pertenecientes a los señores Segundo Guajan Lema y Roberth Roman Bajaña, en representación de Roman Hermanos Cia. Ltda. , recomo suscriptores de un millón, trescientos mil, cuatrocientas participaciones en porcentajes del 20%, 80% respectivamente, equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América; los socios son ecuatorianos y residentes en el canton Lago Agrio, Distrito Metropolitano de Quito y en el cantón Lago Agrio, ciudad de Nueva Loja.

Como los nombrados socios participantes, representan la totalidad del aporte social suscrito y pagado de la Compañía, resuelven amparados en el artículo décimo octavo de los Estatutos, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, decidiendo, consecuentemente, que se traten los siguientes puntos que constituyen el orden del día:

(a) Aceptación del nuevo socio,

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Universal Extraordinaria, cuyo orden del día es el que se ha fijado.

Conjuntamente con el presidente de la Compañía; actúa como secretario el Ing. Segundo Guajan Lema, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente respectivo.

El presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

(a) PUNTO UNO.- Se considera, en primer término, que es necesario contar con socios que respalden las labores de la Compañía, con su aporte humano y en especial de conocimientos, por lo que se propone que se acepte en primer término al señor Guido Carranco Obando en calidad de socio de la Compañía. Se deja constancia que el socio señor Segundo Guajan Lema, declina la compra de las participaciones ofertadas por el socio Roman Hermanos Cia. Ltda., autoriza la venta.

Deliberado el asunto, se resuelve por unanimidad:

Resolución R003/2018:

Aceptar como socio al Señor **Guido Carranco Obando**

PUNTO DOS. - Se considera que una vez que ha sido aceptada el nuevo socio, se considera la propuesta de Román Hermanos Cía.. Ltda. dueño de 1.040.320 participaciones, de realizar una cesión del 12.50% de su participación de la siguiente forma:

130.040 (ciento treinta mil cuarenta) participaciones **al Señor Guido Carranco Obando.** Deliberado el asunto, se resuelve por unanimidad.

Resolución R004-2018:

1.- Junta General Universal Extraordinaria, es virtud de las atribuciones conferidas por la Ley de Compañía y los Estatutos, acepta que se realicen las cesiones de acuerdo con lo manifestado en la presente Junta, solicitando que se proceda en forma inmediata a realizar la escritura y los trámites legales correspondientes para la legalización.

Aprobados, el literal (a) y, una vez que se ha autorizado al Gerente General para que ordene al comprador para que proceda con la correspondiente escritura pública y cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

Se cierra la disertación del punto del orden del día y, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta, la cual, una vez reinstalada la sesión con la asistencia del ciento por ciento del capital social descrito al comienzo, es leída por Secretaría y aprobada unánimemente sin ninguna modificación.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.

Ing. Robert Román Bajaña
Román Hermanos Cía.Ltda.

Ing. Segundo Guajan Lema
Secretario

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ROMAN HERMANOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL 2018-10-22

En la ciudad de Lago Agrio a los veinte y dos días del mes de octubre del dos mil dieciocho, siendo las 18:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Quito Km. 2.5 y Cóndor Mirador de esta ciudad, se reúnen todos los socios de la compañía "Román Hermanos Cia. Ltda." Dr. Jhonathan Román, Ing. Roberth Román y Sra. Gloria Bajaña; la misma que se entiende validamente constituida al hallarse el cien por ciento del capital social, cuyos socios aceptan por unanimidad la realización de la presente junta, para tratar el siguiente punto del orden del día

UNICO PUNTO.- Autorización para la cesión de 130.040 participaciones que Román Hermanos tiene en Telconsercon Soluciones CCIP Cía. Ltda.

Una vez constatado el quórum, con la presencia del cien por ciento del capital social, el señor Jhonathan Román Bajaña preside la junta en calidad de Presidente Ejecutivo y en calidad de secretaria actúa la señora Gloria Bajaña Granja; y se procede a tratar el único punto del orden del día, para lo cual el presidente de la junta, da la palabra al señor Roberth Román Bajaña; quien expone la necesidad de vender al señor Guido Carranco 130.040 participaciones que Román Hermanos posee en la compañía Telconsercon Soluciones CCIP Cía. Ltda. para tener flujo y mantener la operación en la empresa, lo eleva a moción, la misma que es apoyada y sometida a votación, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

La Junta General de socios, autoriza al Ing. Roberth Román Bajaña; Gerente General de la compañía Román Hermanos Cía. Ltda., para que realice la venta de 130.040 participaciones que Román Hermanos posee en Telconsercon Soluciones CCIP. Cía. Ltda. al señor Guido Ramiro Carranco Obando

Una vez tratado el único punto del orden del día, se resuelve un receso de treinta minutos para redactar la presente acta, la misma que una vez leída ante todos los socios es aprobada por unanimidad y sin reformas, por todos los presentes. Y siendo las 19:05 horas se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado en esta Junta, firman los socios asistentes.

Dr. Jhonathan Román Bajaña
PRESIDENTE EJECUTIVO

Sra. Gloria Bajaña Granja
SECRETARIA

Ing. Roberth Román Bajaña
GERENTE GENERAL

www.romanhnos.com

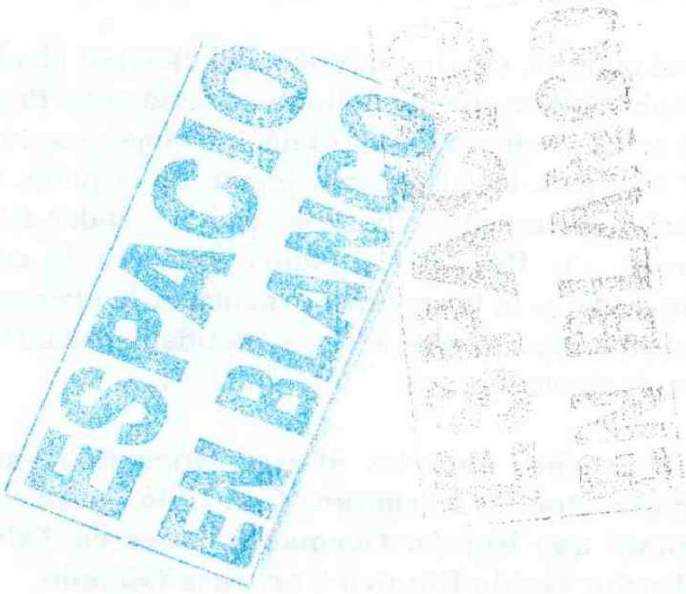
ESPACIO
EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2190003852001

RAZON SOCIAL: ROMAN HERMANOS CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO

CONTADOR: AGUILAR TORRES NARCISA NATIVIDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/06/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 28/06/2001

FEC. INSCRIPCION: 28/06/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/01/2018

DRA. NORA CULQUI GARCÍA NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: ORO NEGRO Calle: AV. QUITO Número: S/N Intersección: CONDOR MIRADOR Edificio: GRAN HOME CENTER Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DE LA PLAZA DE TOROS Telefono Trabajo: 062364884 Telefono Trabajo: 062364885 Telefono Trabajo: 062364888 Email: romanhermanos2000@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 010 **ABIERTOS:** 10

JURISDICCION: \ ZONA 1\ SUCUMBIOS **CERRADOS:** 0

2 ENE 2018

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGC011007 **Lugar de emisión:** LAGO AGRIO/CALLE ELOY **Fecha y hora:** 02/01/2018 12:35:09

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 2190003852001

RAZON SOCIAL: ROMAN HERMANOS CIA. LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **ESTADO** ABIERTO TRANSPORTE **FEC. INICIO ACT.** 20/07/2017

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

OPERADORA DE TRANSPORTE: TRANSUCUMBIOS S.A. **RUC:** 2191727544001

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: ORO NEGRO Calle: AV. QUITO Número: S/N Intersección: CONDOR MIRADOR Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA PLAZA DE TOROS Email: romanhermanos2000@yahoo.es Celular: 0993198858 Telefono Trabajo: 062830192

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 02/01/2018

NOMBRE COMERCIAL: GLOBAL TIRES **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE LLANTAS.
VENTA AL POR MAYOR DE LLANTAS.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE MEDICIÓN, PRUEBA, ALINEACIÓN, BALANCEO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÀNICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCIÓN ELÉCTRICOS.
ACTIVIDADES LOGÍSTICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: LAS AMERICAS Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: SN Intersección: LOS TETETES Referencia: JUNTO A ALMACENES TIA Celular: 0994499683 Email: romanhermanos@yahoo.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGC011007 **Lugar de emisión:** LAGO AGRIO/CALLE ELOY **Fecha y hora:** 02/01/2018 12:35:10

Lago Agrio, 30 de Mayo 2017

Ingeniero
Roberth Eduardo Román Bajaña
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta Universal de Socios de la compañía "**ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.**" En sesión extraordinaria del 22 de Mayo del 2017 resolvió reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía "**ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.** " por un periodo de dos años **(hasta 30-05-2019),** de acuerdo al estatuto social de la compañía, con los deberes y atribuciones contemplados en los mismos.

La compañía " **ROMAN HERMANOS CIA. LTDA**." Fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo suplente del cantón Quito Dr. Estuardo Ramírez Molina, el 01 de Diciembre del 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Lago Agrio el 28 de Junio del 2001

Sírvase expresar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Abg. Jhonathan Marcel Román Bajaña
PRESIDENTE
C.C. 210002233-0

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.

Lago Agrio, 30 de Mayo de 2017

ING. ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA
GERENTE GENERAL
C:C. 1500384233

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **CUATRO**, Folio: Ciento diez, bajo el Número: Ciento diez y anotado en el repertorio general con el número: Mil ciento cuarenta y tres, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "ROMAN HERMANOS CIA. LTDA".**

Nueva Loja, 1 de junio de 2017

Dr. Bayron Saritama Torres.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 10656
HORA: 11:50:45

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EMP/COM/CONS/ECO
E111111111
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMAN ANGEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAJAÑA GLORIA IRMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2013-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 150038423-3
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMAN BAJAÑA
ROBERTH EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA ELENA
MORENO ALBAN

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018
CIUDADANÍA

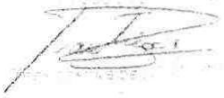

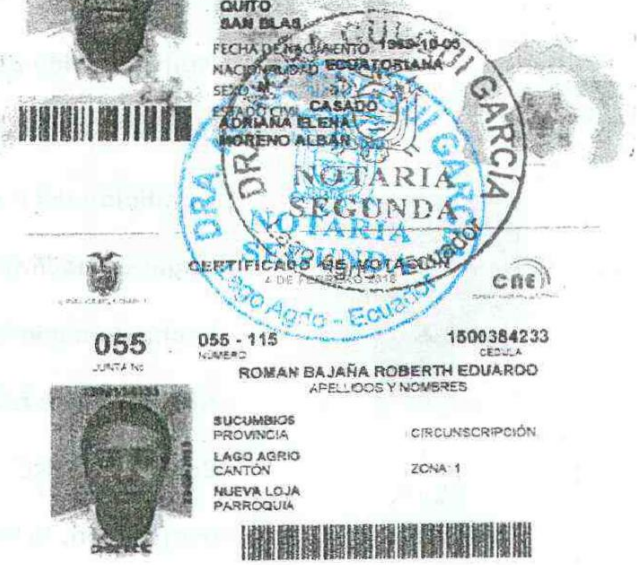
DRA. ADRIANA GARCIA
NOTARIA
SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
055
JUNTA No
055 - 115
NÚMERO
1500384233
CÉDULA
ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
SUCUMBIOS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
LAGO AGRIO
CANTÓN
ZONA 1
NUEVA LOJA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

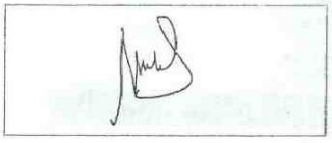

Número único de identificación: 1500384233

Nombres del ciudadano: ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMP.COM.CONS.ECO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO ALBAN ADRIANA ELENA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: ROMAN ANGEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAJAÑA GLORIA IRMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 182-174-95059

182-174-95059

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170760688-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRANCO OBANDO
GUIDO RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
DENICE JACQUELINE
ALMEIDA NAULA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEGNO/ADMESISTEMICA
V233343222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRANCO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OBANDO ZOILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2011-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
012
JUNTA No
012 - 307
NÚMERO
1707606685
CÉDULA
CARRANCO OBANDO GUIDO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES
SUCUMBIOS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
LAGO AGRIO
CANTÓN
ZONA 1
NUEVA LOJA
PARROQUIA

DRA. NORA CULQUI GARCÍA
NOTARIA
SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.

DRA. NORA CULQUI GARCÍA
NOTARIA
SEGUNDA
Lago Agrio - Ecuador

Dra. Nora Beatriz Culqui García
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707606685

Nombres del ciudadano: CARRANCO OBANDO GUIDO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TEGNÓL.ADM.SIST.CALI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA NAULA DENICE JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 2001

Nombres del padre: CARRANCO GONZALO FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OBANDO ZOILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 187-174-95090

187-174-95090

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Factura: 001-002-000034383

20182101002P03173

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:	20182101002P03173

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:31)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ROMAN HERMANOS CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	2190003852001	ECUATORIANA	CEDENTE	ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRANCO OBANDO GUIDO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707606685	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SUCUMBIOS	NUEVA LOJA- LAGO AGRIO	NUEVA LOJA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	130040.00

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

DRA. NORA CULQUI GARCIA NOTARIA SEGUNDA Lago Agrio - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

registro público de la propiedad del cantón lago agrio

G.A.D.M. LAGO AGRIO
Tierra de gente emprendedora

DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

CERTIFICO

NOTARIA SEGUNDA

Hoy en el Tomo: **CINCO**, Folio: Doscientos veinticuatro, bajo el Número: Doscientos veinticuatro y anotado en el repertorio general con el número: Dos mil cincuenta y siete, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **COMPAÑÍA ROMAN HERMANOS CIA LTDA** a favor de **CARRANCO OBANDO GUIDO RAMIRO.**

Nueva Loja, 23 de noviembre de 2018

Dr. Bayron Saritama Torres.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO
Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 67175
HORA: 10:55:03

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio

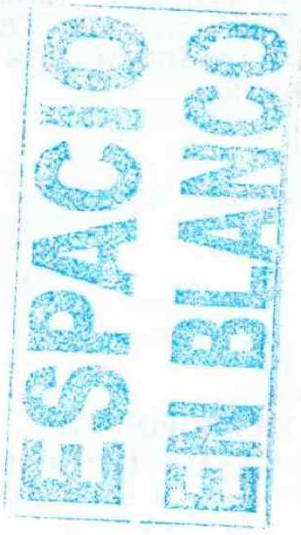
ESPACIO
EN BLANCO